

		GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO	
REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA SECRETARIA JURIDICA			
CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ, GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:			
ACTA PARCIAL 03	NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NOLVA PAOLA RODRIGUEZ	N° CONTRATO: 0394-25
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA: CONTABILIDAD ☒ ACTA DE LIQUIDACION ☐ ACTA PARCIAL ☒		
CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:			
☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACION ☐ OTRO:			
FIRMA DEL SUPERVISOR			
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURIDICA. PROCEEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES	CUENTAS FINALES
Formulario Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial CD de Evidencias			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

NOLVA PAOLA RODRIGUEZ

C.C. No. 63.541.132 de Bucaramanga

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000,00)		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N° 03	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0396-25
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL, PARA QUE BRINDE APOYO EN LOS CUBRIMIENTOS Y REGISTROS DE NOTAS INFORMATIVAS DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA POR EL JEFE DE PRENSA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	10 DE ABRIL DE 2025 09 DE MAYO DE 2025	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO AV VILLAS	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	931752575	

Atentamente,

Nolva Paola Rodriguez
NOLVA PAOLA RODRIGUEZ

C.C. No. 63.541.132 de Bucaramanga

Dirección: carrera 34B #58-41 La Tora

Correo electrónico: nperiodista@gmail.com

Teléfono: 3204101433



Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0396-25

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ✓
NIT: 890 201 900-6 ✓
CONTRATISTA: NOLVA PAOLA RODRIGUEZ ✓
IDENTIFICACIÓN: 63.541.132 DE BUCARAMANGA ✓
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL, PARA QUE BRINDE APOYO EN LOS CUBRIMIENTOS Y REGISTROS DE NOTAS INFORMATIVAS DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA POR EL JEFE DE PRENSA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000) ✓
VALOR: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT) ✓
REGIMEN TRIBUTARIO: CINCO (5) MESES ✓
DURACIÓN: CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ- GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES ✓
SUPERVISOR: DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2025 ✓
FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE JULIO DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ - GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** - Supervisor del contrato N° 0396-25 y **NOLVA PAOLA RODRIGUEZ** - Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N° 03** del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **10 del mes de abril de 2025 hasta el 09 del mes de mayo de 2025**, con las actividades descritas en el contrato N° 0396-25, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Brindar apoyo en el cubrimiento periodístico de las actividades requeridas por la Administración Distrital.	Durante el periodo comprendido entre el 10 del mes de abril de 2025 hasta el 09 del mes de mayo de 2025 , se brindó apoyo en los cubrimientos de las siguientes actividades: 1.1 CUBRIMIENTO PERIODISTICO AUMENTO DE RECOMPENSA EN CONSEJO DE SEGURIDAD 1.2 CUBRIMIENTO PERIODISTICO CONTUNDENTE OPERACIÓN DEL GOES-H 1.3 CUBRIMIENTO PERIODISTICO REUNION EXTRAORDINARIA CONSEJO DISTRITAL DEL RIESGO POR ALERTA ROJA POR LLUVIAS 1.4 CUBRIMIENTO PERIODISTICO RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN FIESTAS DEL SOL	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Brindar apoyo en la redacción de noticias por medio de copy para redes sociales y productos	Durante el periodo comprendido entre el 10 del mes de abril de 2025 hasta el 09 del mes de mayo de 2025	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.



Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

audiovisuales que se generen desde la oficina asesora de prensa, comunicaciones y protocolo.	2025, brinde apoyo en la redacción de copys: 2.1 REDACCION DE COPY INTALACION DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO FIESTAS DEL SOL 2.2 REDACCION DE COPY PETICIONES CONSEJO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL 2.3 REDACCION DE COPY EL ROCK RETUMBO CON FUERZA EN LAS FIESTAS DEL SOL 2.4 REDACCION DE COPY FESTIVAL ROCK DEL RIO	
3 Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 10 del mes de abril de 2025 hasta el 09 del mes de mayo de 2025 , de acuerdo a las indicaciones impartidas por la supervisora del contrato se apoyó en las siguientes actividades: 3.1 JORNADA DE LIMPIEZA POR PARTE GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO 3.2 ASISTENCIA CONSEJO DE REDACCION 6 MAYO 2025	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta **GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO**.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000 M/CTE)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CINCO (05)** pagos contenidos en: **A) CUATRO (04)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 22.500.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 (PAGADA)		\$ 4.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 (PAGADA)		\$ 4.500.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 03		\$ 4.500.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 9.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **ABRIL DE 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4604760425			
Periodo cotizado	De	ABRIL 01 de 2025	
	Hasta	ABRIL 30 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$288.000	\$3.800	\$291.800
Salud	\$225.000	\$3.000	\$228.000
ARL	\$43.900	\$600	\$44.500
Totales	\$556.900	\$7.400	\$564.300

- La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000 M/CTE)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 03.
- Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato 0396-25 a nombre de **NOLVA PAOLA RODRIGUEZ**.
- El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario, Cuenta de Cobro y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **05 JUN. 2025**.

CASG

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

Nolva Paola Rodriguez
NOLVA PAOLA RODRIGUEZ
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	NOLVA PAOLA RODRIGUEZ - Contratista	<i>Nolva Paola R.</i>	Junio/2025
Reviso	ASPECTOS TÉCNICOS	<i>[Firma]</i>	Junio/2025
Reviso	ASPECTOS FINANCIEROS	<i>[Firma]</i>	Junio/2025
Reviso	ASPECTOS JURÍDICOS	<i>[Firma]</i>	Junio/2025
Aprobó	Catherine Andrea Oliveros Gómez - Gerente de prensa, comunicaciones y protocolo	<i>CASG</i>	Junio/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.



Carrera 8 N°. 50-20, Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.